



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **30** días del mes de **diciembre** de dos mil dieciséis, siendo a horas **cuatro** de la tarde, estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 46-2016-UTEA: Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector, Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación, y el Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado, bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cinco miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico sobre encargatura de la Dirección de la E.P. de Estomatología en vía de regularización.
2. Solicita Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación sobre aprobación de la Directiva N° 004-2016.
3. Solicita reconsideración de autorización de bonificación por elaboración de balance general 2015.
4. Solicita aprobación de formatos de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Solicita autorización de Ejecución de trabajos en la Filial Cusco.
6. Remite opinión sobre obligaciones de pago a la docente Justina Cervantes Carrión.
7. Solicita Destaque definitivo a la Filial Andahuaylas del PC. Félix Oscco Morales.
8. Solicita reconocimiento para el Equipo de Fútbol de la UTEA Filial Cusco (becas e indumentaria).
9. Solicita Renovación de Contratos Filial Cusco (Director y Sub Directores).
10. Informe de conformación de comisiones de la Filial Cusco
11. Solicita renovación de contrato del Director de la Filial Andahuaylas.
12. Solicita aprobación de contrato para el Tópico de la Filial Andahuaylas.
13. Remite propuesta para contrato de Responsable de la Oficina de Mediación e Inserción Laboral en la Filial Andahuaylas.
14. Solicita ratificación y aprobación del Reglamento Específico de la E. P. de Enfermería.
15. Solicita aprobación de Convenio entre ESSALUD y la UTEA.
16. Solicita aprobación de Convenio entre el hospital Guillermo Díaz de la Vega y la UTEA.
17. Solicita la emisión de resolución de reconocimiento y validación para estudiantes del Programa de Movilidad Estudiantil de la UTEA.
18. Comunica Buena Pro de las Empresas de Limpieza y Vigilancia Privada.
19. Remite Opinión Legal sobre solicitud de pago de Bonificación por tiempo de servicios y función administrativa de trabajadores de la UTEA.
20. Solicita prorrogas de Contrato de Residente de Obra y Supervisor de Obra.



21. Solicita reconsideración y remite propuesta de Director General de Administración.
22. Solicita autorización de modalidad de ejecución y contrato de ingenieros para el cerco perimétrico de la Filial Andahuaylas.

### III. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

1. **Solicita Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico sobre encargatura de la Dirección de la E.P. de Estomatología en vía de regularización.**  
*Oficio N° 0209-2016-UTEA/VRA.*  
ACUERDO.- Ratificado por unanimidad.
2. **Solicita Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación sobre aprobación de la Directiva N° 004-2016.**  
*Oficio N° 223-2016-UTEA-VRI, del 22 de diciembre de 2016.*  
ACUERDO.- Ratificado por unanimidad.
3. **Solicita reconsideración de autorización de bonificación por elaboración de balance general 2015.**  
*Oficio N° 166-2016-UTEA-DIGA.*  
Los consejeros manifestaron que no se puede pagar la bonificación por balance general 2015, ya que es parte de su labor elaborar dicho instrumento contable.  
ACUERDO.- Al asesor laboral externo, para su opinión inmediata, para mejor resolver.
4. **Solicita aprobación de formatos de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.**  
*Oficio N° 022-2016-UTEA-DBU/USST-SSL-AB, del 08 de noviembre de 2016.*  
ACUERDO.- A dirección de acreditación, para informe y opinión.
5. **Solicita autorización de Ejecución de trabajos en la Filial Cusco.**  
*Oficio N° 143-2016-UTEA-DIGA.*  
ACUERDO.- Autorizado por unanimidad, la asignación de la primera partida inicial de S/. 30,000.
6. **Remite opinión sobre obligaciones de pago a la docente Justina Cervantes Carrión.**  
*Oficio N° 203-2016-UTEA-OPDU, del 13 de diciembre de 2016.*  
Dr. Juan Soto, manifestó convocar a concurso para evitar los problemas laborales.  
Mag. Braulio Pérez, dijo crear las dos plazas a fin de que ella participe en concurso de ascenso y promoción de docentes.  
ACUERDO.- Remitir al asesor laboral externo.
7. **Solicita Destaque definitivo a la Filial Andahuaylas del PC. Félix Oscco Morales.**  
*Solicitud con registro 887 del 16 de diciembre de 2016.*  
ACUERDO.- Por unanimidad conceder el destaque por un año, se le concede, previo estudio legal, en observancia del Reglamento de Destakes. Previa presentación de los documentos médicos de sus progenitores.  
*Quien deberá asumir la Oficina de Imagen Institucional de la Filial Andahuaylas.  
Encargar la Oficina de Responsabilidad Social.*
8. **Solicita reconocimiento para el Equipo de Futbol de la UTEA Filial Cusco (becas e indumentaria).**



Oficio N° 1331-2016-UTEA-FC-CD, del 14 de diciembre de 2016.

Mag. Braulio Pérez, dijo que la Dirección de Bienestar Universitario, evalúe las becas que solicita, y en caso de uniformes para los 13 deportistas, sea otorgado a través de dicha Dirección.

ACUERDO.- Solicitar a la Dirección de Bienestar Universitario a fin de que evalúe las becas solicitadas, y a Proyección Social, a fin de que opine la asignación de uniformes.

**9. Solicita Renovación de Contratos Filial Cusco (Director y Sub Directores).**

Oficio N° 1354-2016-UTEA-FC-D, del 19 de diciembre de 2016.

Dr. Juan Soto Necochea, sobre el caso de las Direcciones, manifestó que existen exigencias de la SUNEDU, que deben ser designados según los requisitos contenidos en la Ley Universitaria. También puso en conocimiento el Oficio de la Dirección de Calidad y Acreditación que solicita designación de Directores de las Escuelas Profesionales que deben ser designados en observancia de los requisitos establecidos en la Ley Universitaria.

Mag. Braulio Pérez, manifestó que por recomendaciones del funcionario de la SUNEDU, el Dr. Mario Beramendi, manifestó que por falta de docentes ordinarios y con grado académico se encargue la dirección a un docente de tiempo completo; opinó que se lleve a cabo el concurso en el mes de febrero de 2017.

Dr. Juan Soto, manifestó que hay que hacer plan de mejora, con previsión presupuestal a cargo de la Oficina de Planificación, para el concurso de docentes para cumplir con las exigencias de SUNEDU. Que los Consejos de Facultad y Decanos designen a los directores y subdirectores.

ACUERDO.- Que los Consejos de Facultad o Decanos designen a los directores y subdirectores, de acuerdo al Estatuto, en sede central y filiales de la Universidad Tecnológica de los Andes, acorde con las condiciones básicas de calidad del proceso de licenciamiento.

**10. Informe de conformación de comisiones de la Filial Cusco.**

Oficio N° 1320-2016-UTEA-FC-D, del 13 de diciembre de 2016.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, la Asamblea Universitaria ya conformó la comisión.

Dr. Juan Soto, manifestó que las comisiones conformadas informen los trabajos realizados.

ACUERDO.- Las comisiones conformadas informen los trabajos realizados a conocimiento de la Comisión designada por la Asamblea General.

Remitir a la Comisión designada por la Asamblea Universitaria todos los actuados.

**11. Solicita ratificación y aprobación del Reglamento Específico de la E. P. de Enfermería.**

Oficio N° 0212-2016-UTEA/VRA, del 21 de diciembre de 2016.

Dr. Juan Soto, la constancia de egresado para inicio del Ciclo Taller de Investigación y de Suficiencia Profesional.

Mag. Robles, el nuevo reglamento es para adecuarse a las nuevas exigencias en forma paulatina. Los estudiantes anteriores a la vigencia de la nueva ley universitaria, se registrarán con sus reglamentos respectivos de su periodo de estudio.



ACUERDO. - Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico, que ratifica la Resolución Decanal, que aprueba el Reglamento Específico de la Escuela Profesional de Enfermería, con las modificaciones siguientes:

Modificar los textos de los requisitos para las modalidades de titulación, con la siguiente redacción:

*La constancia de egresado para inicio del Ciclo Taller de Investigación y del curso Suficiencia Profesional*

Incorporar en la Disposición Final, la siguiente norma:

*Sexta.- El presente reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación por el Consejo Universitario, sólo podrá ser modificado por este órgano colegiado de gobierno. La vigencia del presente reglamento es hasta la finalización del semestre académico 2019-1, puesto que a partir del semestre académico 2019-2, los egresados optarán el Bachillerato y Título Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220.*

**12. Solicita aprobación de Convenio entre ESSALUD y la UTEA.**

ACUERDO. - Aprobado el convenio a favor de la Escuela Profesional de Enfermería y Estomatología.

**13. Solicita aprobación de Convenio entre el hospital Guillermo Díaz de la Vega y la UTEA.**

ACUERDO. - Aprobado el convenio a favor de la Escuela Profesional de Enfermería y Estomatología.

**14. Solicita la emisión de resolución de reconocimiento y validación para estudiantes del Programa de Movilidad Estudiantil de la UTEA.**

ACUERDO. - Derivar al Vicerrectorado Académico, a fin de que atienda conforme a sus atribuciones.

**15. Comunica la Buena Pro de las Empresas de Limpieza y Vigilancia Privada.**

El señor rector concedió el uso de la palabra al Director General de Administración y Finanzas a fin de que sustente los resultados del proceso de selección y del otorgamiento de la buena pro.

El mencionado Director, expuso que la empresa ganadora reúne los requisitos para la prestación del servicio de vigilancia, que se ha realizado el proceso de selección en forma transparente. Tiene solvencia para el cumplimiento de las labores pertinentes.

Dr. Juan Soto, es viable su aprobación, habiendo concluido el proceso con el otorgamiento de la buena pro. Recomendó que para los próximos procesos, exigir a los postulantes el cumplimiento de las normas laborales.

Mag. Bonifacio Robles, que si se advierte omisiones de forma, debe ser subsanado, y proceder con la aprobación de la buena pro.

Dr. Ramiro Trujillo, solicitó al Director General de Administración, que la empresa ganadora cumpla con las normas laborales con relación a su personal, cumplimiento de los impuestos de ley.

ACUERDO. - Aprobado el otorgamiento de la buena pro a la empresa de vigilancia y de limpieza.

**16. Solicita prorroga de Contrato de Residente de Obra y Supervisor de Obra.**



El Consejo Universitario solicitó el informe del Residente de Obra, Arq. Mitchel A. Baca Sarmiento.

Manifestó que no existen cambios del proyecto, sin embargo, siempre tiene omisiones y deficiencias, y se ha seguido por el canal regular para subsanar como: el bloque 04 del pasaje los Lirios, que contemplaba 1.10 metros de profundidad de zapata, al respecto se cursó como 8 consultas, sin respuestas, a la Dirección de Obras a fin de que se comunique con el Ingeniero estructuralista, que se constituyó a la obra con la disposición de coadyuvar, habiendo sido amenazado por Arq. Santiago Aguirre Marquina, se retiró para no participar en la ejecución de la obra. El proyecto ha sido plasmado a un solo nivel de la pista, y en la esquina a 70 cm debajo de la pista; al respecto se convocó al Arq. Marquina, a fin de que participe en el Comité. Toda la estructura guarda el nivel con acceso. No tiene el plazo de detalle para poder armar la estructura. El Arq. Marquina, propuso construcción de rampas, pero debido al carácter reducido del terreno de la UTEA, arquitectónicamente no justifica. En el bloque 01, ha sido presupuestado por el Arq. Marquina, cada caja de ascensor la suma de S/. 80 soles, a la fecha cuestan 200 a 250 mil dólares. Recomendó que el especialista en ascensor recomienda. La caja de ascensor que son tres, no tiene las medidas correctas, por lo que dijo que no se puede cambiar sin autorización de proyectista.

Caso de las instalaciones sanitarias no han sido debidamente planteadas técnicamente. En caso de la compra de materiales, hay comité que se hace cargo, y se viene optimizando el presupuesto, y se tiene los materiales.

En cuanto al avance físico, está al 15%, y en avance financiero, en un 13%, que es un avance considerable.

Los materiales según el proyecto tienen sobrecosto, concreto premezclado metro cúbico a S/. 415 soles, es menos que lo contemplado en el proyecto, se tiene los testigos o briquetas, y han sido verificados su resistencia con la asistencia de Logística, es resistente el concreto. Se viene haciendo controles de calidad.

Los consejeros solicitaron el informe por escrito con diapositivas.

Según el proyecto, no contempla las vigas de cimentación.

En bloque 01 se ha constatado que se tiene un suelo suelto y arcilloso, que urge reformular ese parte del proyecto. Manifestó que la Dirección de Obras tenga conocimiento. Dr. Juan Soto, hay normas de ética en el Colegio de Ingenieros, a fin de que sancione al Ingeniero Proyectista que no quiere subsanar las observaciones técnicas del Residente de Obras.

Sugirió a un tercero para efectos de las consultas técnicas.

Mag. Braulio Pérez, manifestó su conformidad con el informe del Residente de Obra, y lo que han hablado en la Asamblea Universitaria en contra de obra es el término del Arquitecto Marquina, y se garantiza la contratación de los ingenieros para la continuidad de la obra.

Hubo consenso de los consejeros.

La renovación de contrato de los ingenieros, justifica porque los trabajos ya están programados, no hay paralización incluso los sábados, domingos y feriados. Dijo que en 6 meses llegan al octavo piso, luego el acabado.

Son cuatro bloques, cada uno con su personal.

ACUERDO.-



*Prorrogar, con cargo a regularizar mediante Oficio, ya que no presenta el sustento técnico, así como escuchar el informe del Arquitecto de la Obra, Mitchel A. Baca Sarmiento.*

**17. Solicita reconsideración y remite propuesta de Director General de Administración.**


**ACUERDO.-** *Designar a la servidora administrativa nombrada, CPC. Rosario Alicia Allauca Cahuana, como Directora General de Administración.*

**IV. APROBACION DE ACTA**

Al haber concluido el tratamiento de todos los temas de la sesión, el Presidente sometió a consideración de los presentes la aprobación del Acta. Para cuyo efecto, fue leída en voz alta, al término del cual, fue aprobada por mayoría al terminar la sesión, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

Siendo a horas 06:40 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*[Signature]*  
Abog. Manuel Jaime Cabanero García  
SECRETARIO GENERAL